

4/2



# “GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO”

## Resolución Gerencial Regional

### N° 015-2015-GRA/GG-GRI.

Ayacucho, 10 FEB. 2015

#### VISTO:

El Oficio N° 093-2015-GRA-GGR/GRI-SGSL, de fecha 29 de enero 2015, Decreto N° 520-2015-DOB.REG.AYAC/GG-GRI, de fecha 29 de enero 2015, Decreto N° 417-2015-GRA-GGR/GRI-SGSL, de fecha 30 de enero 2015, Carta N° 004-2015-CST-RL, de fecha 26 de enero 2015, Decreto N° 0348-2015-GRA-GGR/GRI-SGSL, y demás documentos que forman parte de la presente resolución en dieciséis (16) folios, sobre Calendario de Avance de Obra Valorizado Actualizado y Programación PERT-CPM, del PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA: “MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL INICIAL, PRIMARIA, SECUNDARIA Y ALTERNATIVA DE LA I. E. SAN RAMON, DISTRITO DE AYACUCHO, HUAMANGA – AYACUCHO”, con Código SNIP 232289, la misma que viene siendo ejecutada por el Gobierno Regional de Ayacucho, por la Modalidad de Contrata, a través de la Empresa CONSORCIO SANTO TOMAS, con Presupuesto de la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios, correspondiente al ejercicio presupuestal 2015; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional de Ayacucho; en concordancia con la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, ha priorizado dentro del Plan de Inversiones del año 2015, ejecución de Proyectos, Componentes y Metas a ejecutarse en el ámbito regional;

Que, el Gobierno Regional de Ayacucho, a través de la Gerencia Regional de Infraestructura y Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, implementan los mecanismos apropiados para la ejecución de obras en su ámbito jurisdiccional; para lo cual, adopta la modalidad adecuada en la ejecución del presupuesto transferido por el Gobierno Central y otras fuentes de financiamiento, teniendo la capacidad de ejecutar Proyectos y/u Obras bajo la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Indirecta, Directa y/o Encargo;

Que, con fecha 19 de Noviembre 2013, se suscribe el contrato de EJECUCIÓN DE PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA: MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL INICIAL, PRIMARIA, SECUNDARIA Y ALTERNATIVA DE LA I. E. SAN RAMON, DISTRITO DE AYACUCHO, HUAMANGA-AYACUCHO entre el “CONSORCIO SANTO TOMAS” y el GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO - SEDE CENTRAL, como resultado del proceso de selección por Encargo LICITACION PÚBLICA N° Proy. 002-GRA/OIM-2013 (CONCURSO OFERTA); por el monto total ascendente a TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y OCHO CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 32'139,088.00) y el plazo de ejecución de obra, tendrá una duración de Trescientos Treinta (330) días calendario, iniciándose la obra el 20 de noviembre de 2014 y culminando el 16 de octubre 2014;



Que, mediante la Carta N° 004-2015-CST-RL, de fecha 26 de enero de 2015, el Sr. Ricardo Suárez Gutiérrez, representante legal del CONSORCIO SANTO TOMAS, remite al Gobierno Regional de Ayacucho, solicitando el Calendario de Obra Actualizado con Ampliación de Plazo N° 01, teniendo como referencias a la Carta N° 094-2014-CST-RL, de fecha 27 de noviembre 2014, donde remite el Calendario de Avance de Obra Valorizado Actualizado y Programación PERTCPM; así como la Carta N° 003-2015-CTS-RL, de fecha 20 de enero 2015, comunicando al Gobierno Regional de Ayacucho, que ha subsanado las observaciones descritas en la Carta N° 030-2015-GRA-GGR/GRI-SGSL, emitido por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, y el mismo que fue evaluado y aprobado por el Supervisor del mencionado Consorcio, y con la conformidad de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, mediante el Oficio N° 093-2015-GRA-GGR/GRI-SGSL, de fecha 29 de enero de 2015 y la Gerencia Regional de Infraestructura, con el Decreto N° 417-2015-GOB.REG.AYAC/GG-GRI, de fecha 30 de enero de 2015, se determinó aprobar el Calendario de Avance de Obra Valorizado, Actualizado y Programación PERT-CPM, del Proyecto :“MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL INICIAL, PRIMARIA, SECUNDARIA Y ALTERNATIVA DE LA I. E. SAN RAMON, DISTRITO DE AYACUCHO, HUAMANGA-AYACUCHO”, se dispone la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a lo actuado y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27873; Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Leyes Nros. 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611 y Resolución Ejecutiva Regional N° 905-2014-GRA/PRES.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR**, el Calendario de Avance de Obra Valorizado Actualizado y Programación PERT-CPM, del PROYECTO DE INVERSION PUBLICA: “MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL INICIAL, PRIMARIA, SECUNDARIA Y ALTERNATIVA DE LA I. E. SAN RAMON, DISTRITO DE AYACUCHO, HUAMANGA – AYACUCHO”, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Contratista Consorcio Santo Tomás, Consorcio Supervisor San Ramón, Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, Sub Gerencia de Obras, e instancias pertinentes conforme a Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE ARCHÍVESE.**

**GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO  
SECRETARIA GENERAL**

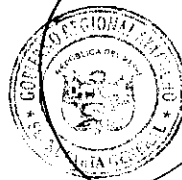
*Se Remite a Ud. Copia Original de la Resolución  
La Misma que Constituye la Transcripción Oficial  
Expedida por mi Despacho.*

*Atentamente,*



GOBIERNO REGIONAL  
AYACUCHO

Ing. HAROLD F. GALVEZ UGARTE  
GERENCIA REGIONAL DE  
INFRAESTRUCTURA



Abog. Pedro Vidal Pizarro Acosta  
SECRETARIO GENERAL

